



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**TODOS POR MEDELLÍN** es una Entidad sin Ánimo de Lucro, orientada a fomentar la democracia participativa para el control social y la fiscalización de la administración pública. Promueve la participación de los ciudadanos colombianos, para estructurar, organizar y poner en marcha programas de seguimiento, acompañamiento, control social y de transparencia en la gestión del Conglomerado Público de la Alcaldía de Medellín, en el corto, mediano y largo plazo.

**TODOS POR MEDELLÍN** comunica su Política de Tratamiento de Datos Personales. Esta Política explica el tipo de información que **TODOS POR MEDELLÍN** recolecta, almacena, usa, circula y suprime, las finalidades de su tratamiento y las pautas que serán aplicadas para garantizar el adecuado tratamiento de la información personal.

### 1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

**Nombre o razón social:** TODOS POR MEDELLÍN  
**NIT:** 901.408.980 - 4  
**Dirección:** Carrera 43 A No 16 Sur - 245  
**Domicilio:** Medellín  
**Correo electrónico:** [contacto@todospormedellin.org](mailto:contacto@todospormedellin.org)  
**Sitio web:** <https://todospormedellin.org/>

### 2. DEFINICIONES:

Para la correcta interpretación de los lineamientos contenidos en la presente Política, a continuación, se definen los conceptos relacionados con el tratamiento de datos personales.

**Apoderado o autorizado:** persona autorizada por el titular de datos personales para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante **TODOS POR MEDELLÍN**, por cuenta de quien concede la autorización.

**Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.

**Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la



forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** todo conjunto organizado de datos personales que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

**Consulta:** solicitud presentada por el titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley, para acceder a la información personal que repose en cualquier base de datos de **TODOS POR MEDELLÍN**, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

**Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales y que permite lograr su identificación.

**Encargado del tratamiento:** la persona natural o jurídica, pública o privada que, por sí misma o juntamente con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de **TODOS POR MEDELLÍN**, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.

**Reclamo:** solicitud presentada por el titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.

**Titular del dato:** persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

**Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro y fuera del territorio de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**Tratamiento:** cualquier operación sobre datos personales, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### **3. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**



**TODOS POR MEDELLÍN** realiza el tratamiento de datos personales siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento, así como la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Estos principios, inspirados en la Ley 1581 de 2012 son:

**Principio de libertad:** la información personal de naturaleza privada, semiprivada, y sensible sólo podrá ser tratada cuando medie autorización libre, previa y expresa de su titular salvo en los casos excepcionales contemplados en la ley. El consentimiento que el titular otorgue para la disposición de sus datos personales será debidamente informado respecto a su alcance, fines y derechos que le asisten. El suministro de datos personales sensibles será facultativo para su titular, pudiendo abstenerse de entregarlos cuando así lo desee.

**Principio de necesidad:** los datos personales objeto de tratamiento serán aquellos que resulten necesarios, pertinentes y adecuados de acuerdo con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que hayan sido recabados.

**Principio de finalidad:** los datos de carácter personal sometidos a tratamiento no podrán ser utilizados para finalidades incompatibles o contrarias con aquellas que el titular hubiere autorizado. No se considerará incompatible el tratamiento posterior que obedezca a fines históricos, estadísticos, contables o científicos.

**Principio de veracidad:** los datos personales serán exactos y completos de forma que respondan con veracidad a la realidad actual de su titular. Cuando el titular proporcione directamente los datos personales, se presumirá de buena fe que los mismos son ciertos y veraces.

**Principio de lealtad:** el tratamiento de información personal se realizará de manera leal y lícita en concordancia con los principios y la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, garantizando el libre ejercicio de los derechos de los titulares.

**Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución.

**Principio de seguridad:** la información objeto de tratamiento se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los



registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de aquellos datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

#### **4. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES:**

Los datos personales son tratados por **TODOS POR MEDELLÍN** conforme a las siguientes finalidades de carácter general:

- Para ejercer las funciones legales de las veedurías ciudadanas, consagradas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003 y sus normas complementarias.
- Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales o legales existentes con los grupos de interés.
- Para la gestión comercial y el relacionamiento con sus grupos de interés.
- Para promover la participación ciudadana y socializar las acciones y resultados de la gestión.
- Para realizar actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia y el control social.
- Para soportar las vinculaciones de los diferentes grupos de interés.

#### **5. TITULARES Y DATOS PERSONALES:**

La operación diaria de **TODOS POR MEDELLÍN** requiere conocer y tratar datos personales. Los titulares sobre los cuales tratamos información son: miembros constituyentes y adherentes, empleados, proveedores, clientes, aliados, terceros.

#### **6. DEBERES DE TODOS POR MEDELLÍN EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**



**TODOS POR MEDELLÍN** como responsable del tratamiento de datos personales cumple con los siguientes deberes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **7. DERECHOS DE LOS TITULARES:**

Los titulares podrán ejercer los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR:**

**Legitimación para ejercer los derechos del titular:** la información personal sólo podrá ser entregada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas: el titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, las personas autorizadas por el titular del dato o las personas autorizadas por orden judicial o legal.



**Contenido mínimo de la solicitud:** en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo peticionado, la solicitud debe contener los siguientes requisitos: estar dirigida a **TODOS POR MEDELLÍN**, contener la identificación del titular, la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo en relación con la protección de datos personales, indicar la dirección de notificación del titular y anexar los documentos que se quieren hacer valer.

**Procedimientos para la atención de consultas y reclamos:** las consultas y reclamos serán atendidos en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que la misma haya sido recibida mediante los canales dispuestos para el efecto. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado la razón del aplazamiento y se señalará la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando **TODOS POR MEDELLÍN** determine que no es competente para resolver una consulta o reclamo, dará respuesta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles explicando al peticionario los motivos por los cuales no se encuentra facultada para resolverlo.

## **9. CANALES DE ATENCIÓN DISPUESTOS AL TITULAR:**

**TODOS POR MEDELLÍN** en aras de garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares, dispone del correo electrónico [contacto@todospormedellin.org](mailto:contacto@todospormedellin.org), para la recepción de las consultas y reclamos que formulen en relación con la protección de sus datos personales:

## **10. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS:**

Al interior de **TODOS POR MEDELLÍN** se ha definido al área de comunicaciones para recepcionar, direccionar y dar respuesta a las consultas y reclamos que eleven los titulares frente a los datos personales.

## **11. VIGENCIA:**

Esta Política fue aprobada por el Consejo Asesor de **TODOS POR MEDELLÍN**, el 2 de octubre de 2020